

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MATILLA DE ARZÓN

Anuncio

Siendo definitiva, al no haberse presentado reclamaciones, la aprobación del expediente 30/2019, de modificación de créditos 1/2019, dentro del vigente presupuesto económico del 2019, por concesión de crédito extraordinario, con cargo al remanente de Tesorería, de acuerdo con lo señalado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos dicho expediente:

CUENTAS DE LOS PRESUPUESTOS AFECTADAS

CUENTA	DETALLE	IMPORTE
165.611	Otras inversiones en reposición infraestructuras	18.099,18 €
	<i>Total aumentos:</i>	<i>18.099,18 €</i>
<i>Financiación: 870 Remanente de Tesorería:</i>		<i>18.099,18 €</i>

Contra la aprobación definitiva del presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos señalados en la legislación reguladora de dicha jurisdicción.

Matilla de Arzón, 8 de mayo de 2019.-La Alcaldesa.